

Quito 28 de enero de 2011

INFORME DE COMISARIO



**A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMWARE S.A.**

EJERCICIO ECONOMICO 2010

En atención a mi cargo de Comisario principal de la compañía COMWARE S.A.; y, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014, de octubre 13 de 1993, de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones y requisitos mínimos que debe contener el Informe de Comisario de la Compañía, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con el desempeño de labores correspondientes al ejercicio económico del año 2010, ratificando que fueron revisados los Balances Generales de COMWARE S.A., cortados al 31 de Diciembre de 2010; el Estado de Resultados por el período de Enero a Diciembre de 2010 y demás cambios en el Patrimonio de los Accionistas; y, en general la Situación Financiera de la Compañía.

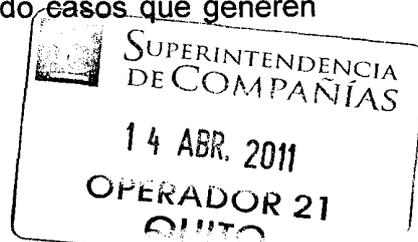
En mi opinión, los Administradores de COMWARE S.A. han dado cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias, y Reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.

Los Administradores de la Compañía, me han proporcionado toda la colaboración necesaria para poder cumplir con mi Revisión y pruebas que he considerado de importancia para este informe, así como también los balances mensuales de comprobación, lo cual permitió el cumplimiento cabal de mi obligación.

He obtenido de los Administradores de la Compañía, toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario investigar, así como el trabajo realizado por Auditoría externa de la Compañía; el balance general al 31 de diciembre del 2010 y sus estados de resultados, patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año 2010, así como con las normas legales vigentes.

2. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. Todos los Libros Sociales: libro de acciones y accionistas, libro de actas, libro de expediente de actas y talonario de acciones, se conservan de acuerdo con las disposiciones de ley. Vale recalcar que los libros señalados cumplen a cabalidad con las disposiciones de los artículos , 176, 177 y 246 de la Ley de Compañías, y que del talonario de acciones se evidencia que los Títulos de Acciones, tanto para "Helm Holdings International Inc., de nacionalidad Americana, cuanto para José Carlos Ayala Wiets, de nacionalidad Ecuatoriana, cumplen con todas las formalidades de emisión, y han sido debidamente actualizados con los últimos cambios operados en el Patrimonio, de acuerdo a las disposiciones Legales.
4. El sistema de control interno contable de la Compañía Comware S.A., tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son, proveer a la Dirección una seguridad razonable de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con las debidas autorizaciones de la Dirección y que los registros para la preparación de los estados Financieros estén de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
5. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.
6. La revisión efectuada de las diferentes cifras y revelaciones en sus Estados Financieros, indican la veracidad de lo mostrado en los Balances presentados para esta revisión y cerrados al 31 de Diciembre del 2010, y que han sido elaborados en aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes NEC.
7. No ha existido denuncias sobre la gestión administrativa de los mismos, y en mi opinión los resultados de las pruebas no revelan situaciones de incumplimiento de COMWARE S.A.
8. Ley de Propiedad Intelectual: Se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Propiedad Intelectual, sin haberse producido casos que generen el incumplimiento de esta Ley.



10. **Presupuesto Año 2010:** En cuanto al cumplimiento del Presupuesto del año 2010, me permito indicar que he verificado el cumplimiento del presupuesto referido, mismo que se cubrió en un 56% sobre el presupuesto de Ventas Totales.

Analizando por Línea de negocio, en la parte de venta equipos de computación se llegó al 68% de cumplimiento, y en servicios se alcanzó el 35% de cumplimiento de los lineamientos contenidos en el Presupuesto General del año 2010.

Indicadores Financieros: Los análisis comparativos de los principales indicadores correspondientes al presente ejercicio y comparado con el ejercicio precedente, muestran las siguientes variaciones:

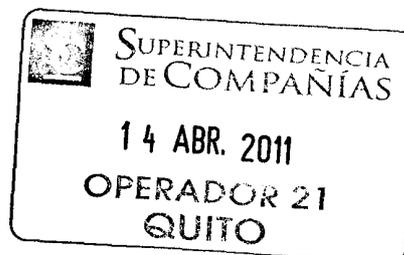
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
1.1 Activos Corrientes a Pasivos Corrientes	1.46	1.70
1.2 Pasivo Total a Patrimonio	2.83	2.03
1.3 Índice Estructural (Patrimonio /Activo Total)	0.26	0.33

ANALISIS:

Cartera: Las políticas de cobros de Cartera establecidas por la Administración de la Compañía ha permitido controlar los tiempos de recuperación de cartera, reduciendo los riesgos de las cobranzas y por consiguiente evitando la generación y registro de provisiones significativas de cartera vencida.

Endeudamiento: Comware S.A., no registra obligaciones de largo plazo ante instituciones financieras.

Activos Fijos: La Compañía tiene un sistema de control interno suficiente que permite mantener con seguridad la custodia y conservación de los bienes y activos de la misma, controlando todos los movimientos que se requieran, los mismos que son documentados por el módulo de Activos Fijos, y las autorizaciones Gerenciales.



Basado en el alcance de mi examen, concluyo que la Contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable, que las transacciones registradas en sus libros se ajustan a la realidad económica que se desarrolló durante el ejercicio económico del 2010 y que, igualmente, los actos de los administradores están responden a las facultades previstas en los estatutos de la Compañía y a las directrices brindadas por la Junta General de Accionistas. Por lo tanto, los administradores de la compañía no requieren presentar garantías.

Patrimonio de los Accionistas: Al 31 de diciembre del 2010, el Patrimonio de los accionistas es el siguiente:

Capital Social Pagado:	US\$	403,995
Reserva Legal	US\$	63,324
Reserva a disposición de la Junta	US\$	1,518,423
Utilidades del presente ejercicio	US\$	220,553

Total Patrimonio US\$. 2,206,295

En cuanto al destino de Utilidades del Ejercicio del 2010 éstas se han registrado en la cuenta de Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores, hasta nueva disposición de la Junta General de Accionistas, para ser remesadas según la disponibilidad del Flujo de Caja de la Compañía, una vez que los Accionistas así le determinen.

Los estados financieros guardan conformidad con los registros contables y en mi opinión los resultados de las pruebas no revelan situaciones de incumplimiento de los administradores de COMWARE S.A.

Dejo expresa constancia de la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual hizo posible el mejor desempeño de mis funciones.

Atentamente,



Jessy Bonilla C.

Matricula Profesional 17-04929

